



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10. 439**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **02/Diciembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PASTAZA PULMON DEL MUNDO PULPASTRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.224 de 08/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PASTAZA PULMON DEL MUNDO PULPASTRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **9 DIC 2010**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7316209
Nro. Trámite 5.2010.293
RR/

razon:..

Yo fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO PASTAZA PULMON DEL MUNDO PULPASTRANS S.A., de fecha dos de Diciembre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.10.439, de fecha nueve de Diciembre de dos mil diez, emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO PASTAZA PULMON DEL MUNDO PULPASTRANS S.A.- Latacunga, veintitrés de Diciembre de dos mil diez.- La Notaria Suplente.-

Elvira Mejía



H.A.B.P

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.153 , se inscribió la presente Resolución No.SC.DIC.A.10.439 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.161.-

Puyo , diciembre 29 del 2.010.

EL REGISTRADOR

[Signature]



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR**